



CALENDARIO LABORAL AÑO 2021

EL D.O.C.M. de 7 de agosto de 2020 publica el Decreto 40/2020, de 07/08/2020, por el que se fija el Calendario Laboral para el año 2021 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable en el año 2021, serán las siguientes:

DÍA	FIESTA
1 de Enero	Año Nuevo
6 de Enero	Epifanía del Señor
1 de Abril	Jueves Santo
2 de Abril	Viernes Santo
1 de Mayo	Fiesta del Trabajo
31 de Mayo	Día de Castilla-La Mancha, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
3 de Junio	Celebración de las Fiestas del Corpus Christi, en sustitución de la fiesta correspondiente al día 19 de marzo, San José.
12 de Octubre	Fiesta Nacional de España
1 de Noviembre	Festividad de todos los Santos.
6 de Diciembre	Día de la Constitución Española.
8 de Diciembre	Día de la Constitución Española.
25 de diciembre	Natividad del Señor.